



*Información sindical, su no  
distribución supone un delito  
de obstrucción a la labor sindical.*

Plataforma de Interinos/as Docentes de Extremadura (P.I.D.E.) - Boletín Informativo nº 38, año VI, 15-IV-2004

## TRIBUNALES

Si no hay diálogo ni mesa de negociación con la Consejería nuestro único amparo está en los Tribunales de Justicia, que ahora están viendo los siguientes temas:

- Recurso contra artículos 9.2 y 9.6 de la Orden de Actualización de Méritos e integración por primera vez en la lista de interinos.
- Recurso de Paralización de la OPE de 2004 de la Junta de Extremadura.
- Denuncia de Impago de la cuota de un mes de la Seguridad Social a 1.000 interinos docentes extremeños.
- Paralización de Convocatoria 2004 del Concurso-oposición de Secundaria en Extremadura.

**1ª SENTENCIA** (Aviso para navegantes): Se ha dictado resolución de sanción de suspensión de funciones por un periodo de cuatro años por falta muy grave contra un profesor de Secundaria por incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades, tipificado en el apartado h) del art. 79 del Decreto Legislativo 1/1990, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

Nuestro Servicio Jurídico sigue trabajando, seguiremos informando.

## MOVILIZACIONES

Paralización de las movilizaciones, no de la huelga, a la espera de la apertura de negociaciones para un nuevo sistema de interinidades en Extremadura que consolide el actual empleo en precario, y que posibilite una estabilidad laboral real.

La huelga indefinida sigue convocada para que cualquier interino pueda acogerse legalmente a ella y poder estudiar las oposiciones si los planes de la Consejería no cambian. ... **si no hay negociación** la opción que tiene un trabajador para defender su puesto de trabajo es la **huelga indefinida**, que facilita el tiempo necesario para estudiar y aprobar la oposición, es preferible no trabajar el último mes, no firmar actas, ... ¡¡¡los alumnos tendrán el próximo curso otra oportunidad, el interino no!!!

## COMUNIDADES AUTÓNOMAS: Últimos Acuerdos de Interinos

Todos ellos tienen en común que cierra las listas actuales, que se convierten en Lista A o Lista Primera, permitiendo a sus integrantes para mantenerse en lista la posibilidad de examinarse en cualquier Comunidad Autónoma (¿Extremadura?) y su duración hasta 2009.

**Castilla la Mancha:** "Confección de las listas. 1. Para todas las especialidades ... se constituirá n dos listas de aspirantes a interinidades, que conformarán la "Lista Primera" y la "Lista Segunda", siendo la lista primera prioritaria sobre la lista segunda... 1.1 La Lista Primera estará ordenada en dos apartados: El

apartado A lo integrarán aquellos aspirantes que figuran en las bolsas de trabajo actuales".

**Murcia:** "El criterio para ordenar la lista de espera será el siguiente: a) Aparecerán en primer lugar, y con el mismo orden preexistente, quienes figurando en las listas vigentes... hayan trabajado ... en centros públicos de la Región de Murcia..."

**Aragón:** "Art. 2.2 Estabilidad para las listas de interinos. Tendría una aplicación de 5 años, hasta el 2009. Las listas de interinos se generaran desde las existentes."

## NEGOCIACIONES

Abiertas en todos los frentes, a excepción de la Consejería de Educación y su Dirección General de Personal Docente:

- Ministerio de Educación, compromiso de reunión de la futura ministra de Educación (Mª Jesús Sansegundo) con PIDE y representantes de sindicatos de interinos para estudiar un nuevo sistema de acceso a la Función Pública Docente. También tendrá lugar una reunión entre la Ministra y los Consejeros para derogar el 334/2004.
- Reunión el 2 abril con Luciano Fernández (portavoz del PSOE en la Asamblea de Extremadura), haciéndole llegar nuestras reivindicaciones (para Presidencia, Consejería,...) tras hablar con IU, PSOE y PP en la Asamblea.
- Reunión de los Sindicatos de Interinos para movilizar recursos jurídicos contra todas las convocatorias de oposición a nivel nacional.
- Rueda de prensa conjunta de CGT, STE y PIDE el próximo miércoles 21 de abril en Mérida.

**Badajoz: 605 265 543 (Álvaro) Cáceres: 605 265 589 (Mª José) Mérida: 655 991 427 (Alfredo)**

PLATAFORMA DE INTERINOS/AS DOCENTES DE EXTREMADURA (P.I.D.E.)

<http://www.sindicatopide.com> y [interinosdocentes@wanadoo.es](mailto:interinosdocentes@wanadoo.es)

Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida)